



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 20 de diciembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**15/2017**  
**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017**

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veinte de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D <sup>a</sup> María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D <sup>a</sup> María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D <sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D <sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D <sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D <sup>a</sup> Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D <sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D <sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D <sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	CONCEJAL NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	CONCEJAL NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

***HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL***

1. GESTIÓN TRIBUTARIA: Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa Municipal por Concesión de Licencia de Apertura de Establecimientos.

2. CONTRATACION: Adhesión genérica a la Contratación Centralizada del Estado.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

3. Dar cuenta de la Memoria del Observatorio Municipal de Violencia Social.

4. Dar cuenta de decretos y resoluciones: Dictados desde el día 14 al 30 de noviembre de 2017.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 20 de diciembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

5. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

6. Ruegos y preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

**Sr. Alcalde:** buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria de Pleno de 20 de diciembre de 2017.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

***HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL***

**1. GESTIÓN TRIBUTARIA: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA MUNICIPAL POR CONCESIÓN DE LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.**

**Sr. Alcalde:** ¿el Concejal de Hacienda va a hacer alguna introducción? ¿no? ¿alguna intervención?. Pues si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 22 votos a favor y 2 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 22 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/PP/C's/NO ADSCRITOS) y 2 abstenciones (SSPSV).

**2. CONTRATACION: ADHESIÓN GENÉRICA A LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL ESTADO.**

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Pues desde el Ayuntamiento se están estudiando todas las fórmulas que permitan una mayor agilidad, eficacia y eficiencia en la compra de bienes y servicios, lo que en última instancia repercute en una mejor atención a las necesidades de los ciudadanos. Como saben, los procesos de licitación están aproximadamente en una duración de seis meses desde que se inicia el expediente, hasta que se firma el contrato. Y eso, si todo se desenvuelve con normalidad, porque durante ese camino, a veces, hay falta de ofertas, hay empresas que no cumplen las solvencias exigidas, etc., y que hacen que la licitación a veces se caiga. Por ello, una de las soluciones que principalmente existen para los contratos de suministros, es la Central de Compras del Estado, donde alguna fase del año puede ser de gran utilidad para que este Ayuntamiento pueda adquirir ciertos bienes al contratista del Estado evitando así el proceso de licitación propio. Se trata de un primer paso que abre el acceso a los distintos contratos marcos de la central de contratación del estado y que permitirá a los diferentes servicios municipales evaluar a qué materias interesa adherirse de forma específica, tales como pueden ser vehículos, material informático, mobiliario para equipar un espacio municipal, etc., con el fin de conseguir una mayor economía de escala y garantizar mayor rapidez en la compra. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. El sistema de contratación centralizada estatal está abierto a la adhesión voluntaria de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. En diciembre de 2015, se publicó en el BOE, la orden de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada y en su primera fase la entidad local, o sea, el Ayuntamiento se inscribirá con la dirección general de racionalización y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 20 de diciembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

centralización de la contratación, un acuerdo de adhesión genérico a la central de contratación del estado. Este acuerdo de adhesión genérico, implicará la voluntad de integrarse en el régimen general de funcionamiento de la central de contratación del estado y el derecho de adherirse a los acuerdos marcos de la central de contratación del estado dichamente. A nuestro grupo, le surgen varias dudas que quisiéramos que nos aclarase. ¿qué acuerdo marco tiene la central de contratación? ¿una vez firmado el acuerdo de adhesión por parte de la entidad local, se puede revocar dicho acuerdo? ¿qué tipo de validez tiene el acuerdo? ¿qué ventajas y desventajas tiene la adhesión del Ayuntamiento al acuerdo? ¿habrá alguna penalización económica al ente local si se decide en el futuro romper el acuerdo?. Como verá, son muchas dudas al respecto del sistema de contratación centralizada, que usted como responsable de contratación no nos ha explicado, ni en la comisión informativa. Pero aun así pensamos que puede ser interesante la incorporación del Ayuntamiento al sistema de contratación centralizada. Por tanto, nuestro voto será afirmativo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo Sí Se Puede creemos que si bien la compra centralizada al estado puede suponer la agilización de algunos trámites para realizar contrataciones, como bien ha dicho el Sr. Lorenzo, nos disgusta la idea de que el Ayuntamiento deje de trabajar con empresas y comercios locales, que son los que principalmente dan empleo a las sanvicenteras y sanvicenteros. La aprobación de este punto, evidentemente reduce la posibilidad de las empresas y comercios de la zona de trabajar con su Ayuntamiento. Cumpliendo la Ley de Contratos del Sector Público, las empresas y comercios de San Vicente, siempre han podido trabajar con su Ayuntamiento y desde Sí Se Puede, esperemos que aunque esta sea una puerta que quieran abrir, no cierren las ya existentes. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

**Sr. Lorenzo Ortega:** simplemente decir que esta adhesión no vincula a nada Sr. Navarro. Es una adhesión genérica para adherirnos a esa central del estado y luego, evidentemente serán los servicios municipales lo que decidirán en qué momento del año interesa adherirse y a qué servicios interesa adherirse. Y usted sabe, que principalmente esto ha surgido este año concretamente, el 2017, porque ha habido un suministro que es el de vehículos municipales que se quedó desierto y hemos tenido un dinero que quizá la semana que viene si podemos matricular los vehículos en la segunda licitación, llegaremos a tiempo y ese dinero se ejecutará en 2017. Pero si no se matriculan los vehículos se tendrán que abonar en 2018 y habremos perdido dinero. Entonces, no se trata de limitar a las empresas locales, ni se trata de que ahora todos los suministros se hagan con la central de compras y se dejen de licitar por el Ayuntamiento. Pero hay fases del año en que a los intereses municipales les pueden ir muy bien que tengamos esa opción para entrar en la central de compras y decir, pues efectivamente tenemos un dinero para comprar ordenadores, interesa comprarlos con la central de compras del estado, porque si no lo hacemos ahora, perderemos ese dinero. Interesa comprar vehículos, porque en una fase del año interesa, o mobiliaria, que hay que inaugurar la casa de asociaciones y hay que comprar mesas, sillas, interesa comprar con la central de compras del estado, por ejemplo. Eso no quiere decir que ahora todos los suministros municipales se vayan a adquirir con la central de compras del estado, pero es cierto, que en alguna fase del año pueda interesar a los distintos servicios municipales y como digo, esta adhesión es genérica, no vincula a nada y durante el año, el Ayuntamiento lo decidirá. Pero no entiendo bien, esas dudas que a usted le asaltan cuando creo que es un acuerdo genérico y está bastante claro. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Alejandro Navarro?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 20 de diciembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Navarro Navarro:** Eso me parece muy bien, eso me parece perfecto. Pero vamos, la duda que yo tengo y se lo repito. Nosotros nos adherimos a un convenio marco, en el momento que queramos rescindir ese convenio ¿no habrá ningún coste, no habrá nada?. Y bueno, usted dice que hay que comprar una serie de vehículos, una serie de material, mesas, sillas, en fin. No entiendo, aquí hay una adhesión del Ayuntamiento a un acuerdo, que es lo que usted pretende, un acuerdo global. No hay más comentarios.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...).

**D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** Es que no tiene que ver con el fondo, pero en la...tanto en este como en el anterior, en el acta de la Comisión Informativa figura total de miembros 25 ¿debe figurar así?. O debe figurar como 24 miembros de la Corporación.

**Sra. Secretaria:** Pone una vacante.

**Sr. Alcalde:** Por 15 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/C's/NO ADSCRITOS) y 9 abstenciones (SSPSV/PP).*

## **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

### **3. DAR CUENTA DE LA MEMORIA DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL DE VIOLENCIA SOCIAL.**

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Bienestar Social:** Buenas tardes a todos y a todas Sr. Alcalde, gracias. Bueno, más que comentar, quería en primer lugar agradecer la labor que se ha llevado a cabo para la realización del observatorio sobre la violencia y este agradecimiento va dirigido primero a los Centros Escolares de primaria y de secundaria que también nos han aportado datos, a la Policía Local con la brigada Viogen, a la Guardia Civil, a los funcionarios y funcionarias que trabajan con todos los proyectos que se han llevado a cabo, a los Centros de Salud y en fin, a todas las entidades que han colaborado. Decir, que bueno, hay tres ejes fundamentales con respecto a la violencia, una es la violencia de género y las conclusiones es observar que a pesar de todas las actividades sigue siendo una lacra que sigue golpeando duramente. Con respecto a violencia en los centros escolares, hemos visto el repunte que hay con respecto a violencia que se ejerce sobre padres y madres, el profesorado y el tema del acoso, tristemente de moda y la violencia que aparece actualmente en las redes sociales. Por ello, consideramos que es necesario aunar esfuerzos para continuar trabajando desde todos los sectores de la sociedad, pero sobre todo, desde la educación para fomentar los valores de respeto, tolerancia y solidaridad con nuestros iguales. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Se da cuenta.

### **4. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 14 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

### **5. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 20 de diciembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

*Sentencia de nº 458/17 de 2 de noviembre, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1, dimanante del recurso 462/2016.*

*Sentencia de nº 446/17 de 30 de octubre, del Juzgado de lo Social nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 225/2017.*

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

## **6. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **6.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR**

- **Saturnino Álvarez Rodríguez, concejal del PP:** Pregunta al equipo de gobierno cuándo se va a empezar la obra del auditorio y cuándo se va a terminar.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Buenas tardes. La obra del Auditorio empieza el día 2 de enero y tendrá una duración de 3 meses según contrato. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Pregunta al Sr. Alcalde, si como máximo responsable ratifica las palabras del Concejal de Deportes y va a permitir que la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Prestación de Servicios de las Escuelas Municipales del OAL siga contraviniendo la ley o va a hacer todo lo posible para modificarla en el tiempo menor posible.

**Sr. Alcalde:** El Ayuntamiento atenderá la recomendación que nos ha hecho el Sindic, adecuando las nuevas ordenanzas, igualando los precios tanto de residentes como no residentes en el municipio. Pero mientras tanto, se aplicará la ordenanza en vigor, no se puede hacer de otra manera.

- **Dª Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Pregunta a la Concejal de sanidad en qué fecha se prevé que esté en funcionamiento el mamógrafo y si su adquisición está incluida en el presupuesto de la Generalitat de 2017 o 2018.

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**Dª Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Sanidad:** Buenas tardes. Sra. Torregrosa, estoy en contacto con la Dirección Territorial de Sanidad y formulando la pregunta y que nos lo dijeran, nos han comunicado que la dotación del mamógrafo está confirmada, que estamos a la espera de la dotación del personal y la redistribución de los pacientes. Que seguro que en este primer trimestre de 2018 nos comunicarán la fecha de la puesta en funcionamiento.

**Sr. Alcalde:** Siguiente pregunta.

- **Dª Mª Manuela Torregrosa Esteban (PP):** Pregunta a la Sra. Gutiérrez, si piensa llevar a cabo alguna medida ante las quejas de los ciudadanos por falta de iluminación en distintas vías públicas.

**Sr. Alcalde:** ¿Isalia Gutiérrez?

**Dª Isalia Gutiérrez Molina, Concejal Delegada de Transportes, Mantenimiento de Edificios y Alumbrado Público:** Muchas gracias, buenas tardes. Se han recibido dos peticiones, una el 13 de noviembre y otra el 16. La primera es una solicitud de alumbrado de un contenedor en el Camí dels Jovers, el estudio está desde el día 20 de noviembre y dice así: el Camí dels Jovers



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 20 de diciembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

está situado en el límite entre la zona urbana perteneciente al núcleo Les Escoles-Lo Ramos y el terreno rústico. En el tramo indicado, 10-20, no hay construcciones en el lado de los números impares. Existe un punto de luz aislado en el Camí dels Jovers con Travessera dels Jovers, pero su iluminación no alcanza hasta el contenedor de residuos sólidos urbanos situado frente al número 16. Con todos esos condicionantes, si bien siempre intentamos seguir la norma de iluminar el entorno de los contenedores, ese contenedor en concreto, en su momento no se consideró prioritario. En el caso de que se decidiese instalar un punto de luz junto al contenedor se debería plantear la instalación de uno autónomo solar. Entonces, se plantea con las nuevas inversiones de este año, se planteará la compra de farolas solares. Y la segunda solicitud del 16 de noviembre, indica que falta iluminación en el número 37 de la calle Altamira en adelante. La respuesta la tenemos del día 21 de los técnicos y dice que revisado en horario nocturno, se comprueba que la situación es igual a la del resto de la calle. En esa manzana hay tres puntos, mientras que en la manzana anterior solo dos. Si bien en la vivienda concreta del solicitante, la situación empeora debido a la existencia de una unidad de arbolado de gran frondosidad. Para solucionar estos problemas entre alumbrado público y arbolado, se están coordinando los departamentos de Infraestructuras, Mantenimiento y Parques y Jardines. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Siguiente pregunta.

- **D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** Pregunta al concejal de Contratación si se ha resuelto con carácter previo a la adjudicación del contrato de redacción del proyecto del pabellón polideportivo, el recurso que presentó uno de los estudios de arquitectura que optó y en ese caso, en qué sentido se ha resuelto.

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación:** Gracias de nuevo. Pues el licitador Jorge Barata Martínez fue excluido conforme al artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al considerarse que no había justificado adecuadamente su oferta que se hallaba en presunción de temeridad. Al presentar recurso contra dicha decisión, se han seguido dos líneas de actuación. Por un lado, ante su solicitud de suspensión se ha denegado expresamente la misma por Junta de Gobierno Local con fecha 13 de octubre, a fin de evitar la paralización del procedimiento y los perjuicios consiguientes al Ayuntamiento. Y por otra parte, el departamento de Arquitectura ha estado estudiando los argumentos del recurso y ha emitido con fecha de 15 de diciembre un informe en el que no los considera admisibles, informe que ya obra en el expediente y en el que se propone la desestimación del recurso. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Siguiente pregunta.

- **D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Pregunta al Sr. Alcalde si existe o no el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

**Sr. Alcalde:** Está en construcción, había datos dentro de la web y lo que hemos hecho es, aunque esté en construcción y no estén todos los datos que deberían, poner una pestaña en la página web del Ayuntamiento que pone transparencia municipal, para que todas las personas que quieran acceder a cualquier información que haya, puede hacerla a través de esa pestaña y sea mucho más sencillo su localización.

## **6.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO**

- **1 De D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP)**  
**RE. 25396 de 15.12.2017**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 20 de diciembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

Tras tomar conocimiento en el Pleno anterior de la renuncia a su acta de Manuel Martínez, hasta ahora Concejal de las áreas de Presidencia, Recursos Humanos y Participación Ciudadana y Portavoz del grupo municipal Socialista.

- ¿Cuándo está previsto que tome posesión la persona que sustituirá al concejal que ha renunciado a su acta?

- ¿Ha aceptado su incorporación la persona que ocupaba el número 6 en la candidatura presentada por el grupo Socialista, Sonia Sánchez Lumbreras?

- En caso afirmativo, ¿asumirá dicha concejala las competencias que hasta ahora ostentaba Manuel Martínez o tiene previsto el Alcalde reorganizar el equipo de gobierno?

- ¿Descarta el Alcalde la incorporación al equipo de Gobierno de Concejales que hayan formado parte del mismo durante esta legislatura o de ediles no adscritos?

**Sr. Alcalde:** En contestación a sus preguntas, a la primera, cuando la Junta Electoral nos traslade la documentación necesaria, en el día de hoy no la teníamos todavía, por lo que no se ha podido traer a este Pleno.

A la segunda pregunta, la documentación solicitada corresponde a la número 6 del Partido Socialista Sonia Sánchez Lumbreras.

A la tercera, una vez que tome posesión la nueva Concejala, se tomará la decisión del reparto de competencias.

A su cuarta pregunta, decirle que la experiencia me dice que después de dos años y medio de gobierno, ninguno de nosotros estamos capacitados para saber qué puede ocurrir en lo que queda de legislatura.

De todas maneras, en cualquier caso, no creo que el Partido Popular se asombre de la gobernabilidad de diferentes municipios o la propia Diputación, que no se gobierna, pero sí aprueba todo con un no adscrito o ya ocurrió en el Ayuntamiento de San Vicente que el partido Popular gobernó con no adscritos. Es una posibilidad que cabe a lo largo de toda una legislatura.

— **2 De D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**  
**RE. 25399 de 15.12.2017**

El Decreto 2166/2017 hace referencia a una acumulación de errores en la confección de las nóminas de 5 trabajadoras contratadas al amparo del programa EMCUJU.

a) ¿Qué consecuencias han tenido estos errores en el abono de las nóminas de las 5 trabajadoras?

b) ¿Las trabajadoras están contratadas a tiempo parcial o a tiempo completo?

c) ¿Cómo se han calculado las retribuciones de las trabajadoras, el equivalente al 60% o un porcentaje superior al 60% de lo fijado en convenio para trabajadores en prácticas?

d) ¿Las retribuciones percibidas son iguales o superiores al salario mínimo interprofesional?

e) En el Decreto se hace referencia a que “se les puede requerir los salarios recibidos” ¿Se les ha requerido una parte de los salarios percibidos a las interesadas?

f) ¿Qué plazo tienen las interesadas para devolver los salarios que se les han abonado?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 20 de diciembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

g) ¿Qué consecuencias ha tenido este error sobre las personas interesadas? ¿Continúan todas las interesadas trabajando?

h) ¿Qué consecuencias ha tenido este error sobre los programas asignados a cada una de las personas interesadas? ¿Continúan en marcha todos los programas?

**Sr. Alcalde:** Voy a pasar a contestarle a sus preguntas, pero quiero que quede claro en este Pleno, que ni el error ni la resolución son consecuencias de decisiones políticas, son técnicas y si ustedes inciden en este tema, están poniendo en cuestión el trabajo que los funcionarios realizan en este Ayuntamiento. Yo paso a contestarle. Las consecuencias que han tenido han sido meramente económicas. Las trabajadoras están contratadas a tiempo completo mediante contrato de prácticas 420. Las retribuciones se calcularon con el equivalente al 60% ya que este tipo de contratación, permite que durante el primera año que las remuneraciones sean iguales al 60%, pero en ningún caso inferior a este porcentaje. Todo ello, teniendo en cuenta que dichas remuneraciones totales deben que ser ajustadas al importe de la subvención concedida, no pudiendo ser en ningún caso superiores. Las retribuciones que perciben son superiores al salario mínimo interprofesional, salvo en los meses de noviembre 2017 a marzo 2018 en que se aplicarán los importes de la devolución de los ingresos indebidos. Se les han requerido los salarios ya percibidos, porque desde que se ha iniciado este expediente los cálculos de los salarios han sido los equivalentes al 60% y ajustados al importe de la subvención. En el caso de no requerir los salarios percibidos, no sería posible abonar las nóminas de dichas trabajadoras a lo largo del programa. El plazo es el siguiente: en la nómina de noviembre de 2017, el importe percibido indebidamente en la nómina de agosto de 2017; en la nómina de diciembre el 50% de septiembre; en la nómina de enero el 50% restante de septiembre; en la de febrero el 50% de octubre; y en la de marzo el 50% de la de octubre. Para la trabajadora que presentó su baja voluntaria, se le aplicó en la nómina de diciembre el 50% del importe percibido indebidamente en la nómina de septiembre de 2017. Para los importes restantes se inició un expediente de devolución de ingresos indebidos. Las consecuencias son únicamente económicas, todas las personas siguen trabajando a excepción de la trabajadora de uno de los programas que presentó su baja voluntaria con fecha 11 de diciembre de 2017. Y las consecuencias, simplemente ha sido un error al trasladar los importes desde el expediente al programa de nóminas. Todos los programas continúan en marcha a excepción del programa sobre la campaña de difusión de los servicios de intermediación de la agencia de colocación y estudios de las necesidades formativas de las empresas de la localidad, porque la trabajadora presentó su baja voluntaria.

— **3 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP)**  
**RE. 25400 de 15.12.2017**

El Pleno de este Ayuntamiento aprobó el pasado mes de febrero una declaración institucional para declarar 2017 como Año Miguel Hernández en San Vicente, con el compromiso de la Concejalía de Cultura de organizar actos y actividades diversas para recordar y divulgar la figura del poeta oriolano.

- ¿Qué actos ha organizado la Concejalía de Cultura en San Vicente para conmemorar el Año Miguel Hernández?

Teniendo conocimiento de que el concejal de Cultura ha recibido una propuesta para organizar una exposición denominada “Luces en la sombra. Homenaje a Josefina Manresa y las olvidadas”, en la que se ponía en valor la figura de la esposa de Miguel Hernández y de otras mujeres que han realizado aportaciones importantes al municipio,

- ¿Puede explicar los motivos de que no se haya aceptado esta exposición pese al compromiso que adquirió ante este Pleno de conmemorar el Año Miguel Hernández?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 20 de diciembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura:** Molt bona nit, moltes gràcies Sr. Alcalde. El que fa la pregunta formulada per la Sra. el Genovés, al voltant de les actuacions dutes a terme sobre la figura del nostre il·lustre poeta Miguel Hernández. Cal recordar que la declaració institucional per a commemorar el 75 aniversari de la seua mort, no la va presentar la Regidoria de Cultura, sinó que la va presentar el grup municipal de Compromís Per Sant Vicent i a més el seu avanç en les actuacions tal com resen els acords, era para tot l'Ajuntament. I per tant, per a totes les Regidories, no solament circumscribia la Regidoria de Cultura. Llavors, no entenem que se li atorgue a la Regidoria que presideix la falsa exclusiva de posar en valor la Hernandiana a Sant Vicent. No obstant açò, cultura ho té en compte, entre els seus actes, el temps de la ceba, la setmana del teatre, ha promogut i divulgat la figura de Miguel Hernández en les escoles del municipi amb la col·locació de vinils amb fragments de la seua poesia, com la realització d'actes commemoratius per part dels centres educatius. També Miguel Hernández va a estar present en un festival de narrativa oral organitzat per les Regidories d'Educació, Cultura i Joventut, amb referències i tot el temps Miguel Hernández assegut al voltant d'aquest Ajuntament, com podem recordar. Seguim amb actes de la Guerra Civil programats per la Regidoria de Cultura i on Miguel Hernández, com no podia ser d'una altra manera, era ben present pel motiu que ens ocupa.

Quant a la segona qüestió, doncs alguns de les dades per a aquesta mostra no eren viables, no tenien la possibilitat de realitzar-los i per descomptat, una iniciativa d'aquestes característiques, sempre és ben rebuda per part de la Regidoria de Cultura, com ha de ser. Moltes gràcies.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **4 De D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP)**  
**RE. 25402 de 15.12.2017**

¿Dispone la Concejalía de Recursos Humanos de una partida suficiente para poder hacer frente hasta final de año al pago de la productividad a los funcionarios que perciben una cuantía por disponibilidad fuera de la jornada laboral?

En caso negativo, ¿de qué partidas tiene previsto obtener la cuantía necesaria para poder abonar la productividad a los trabajadores municipales?

**Sr. Alcalde:** La respuesta es que no tiene partida presupuestaria, de hecho ya trabajadores de este Ayuntamiento que en el mes de diciembre no cobrarán la productividad y se regularizará en el mes de enero con la partida presupuestaria del año 2018, todo el que tenga cualquier pago se regularizará en enero de 2018.

No hay más preguntas por escrito, pasamos a las preguntas orales ¿David Navarro?.

### **6.3. PREGUNTAS ORALES**

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todos y todas. Respecto a esta última pregunta, es decir, ya que como todo el mundo sabe lo que ha ocurrido en Recursos Humanos, el cese de varios concejales por no poder solucionar este problema ¿usted cómo va a asumir esta responsabilidad?, ya que otros han pagado, sin llegar a materializar sus propuestas, les ha pasado una factura y ahora si



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 20 de diciembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

utilizamos el mismo rasero ¿Cómo va a asumir usted la responsabilidad de no poder pagar?, ya que rechazó una propuesta que sí que daba la solución a este problema. Gracias.

**Sr. Alcalde:** La solución a ese problema ya le he dicho como se va a hacer. En enero se regularizará y creo, para que todos nuestros oyentes y las personas que están en este salón de Plenos la primera Concejala que cesó en Recursos Humanos, fue a petición de su grupo político. El Alcalde es verdad que la cesó, pero fueron ustedes quienes propusieron que se le cesara porque la habían echado del grupo político. Nada tenía que ver con su trabajo en la Concejalía de Recursos Humanos, pero bueno, usted se empeña en seguir preguntándolo y esa es la respuesta que tengo que darle.

**Sr. Navarro Pastor:** Como bien usted ha dicho, fui cesado y no tenía nada que ver con las funciones que desempeño ahora el Ayuntamiento, sino por la gestión, pero le vuelvo a decir ¿cómo va a asumir usted la responsabilidad?, yo le recuerdo y no a mí, a la Sra. Zambrana, que los sindicatos le hicieron una cacerolada, etc., y fue muy criticada. Igualmente, no estando yo, el grupo Si Se Puede junto con Guanyar, presentó una propuesta para solucionarlo, ustedes tienen una mejor, pero resulta que ha sido un fracaso y aquí ¿nadie va a asumir tampoco la responsabilidad política?, ¿aquí no ha pasado absolutamente nada?

**Sr. Alcalde:** La productividad, es verdad que no se ha solucionado el problema y le digo, todas las personas que durante el 2017 hayan dejado de cobrar productividad, la cobrarán en enero de 2018 con presupuesto de 2018. ¿José Rafael Pascual?

- **D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** Buenas tardes Sr. Alcalde, gracias. En la Contestación que ha dado el Sr. Lorenzo, dice que el informe para el rechazo del recurso es en fecha 15 de diciembre de la arquitecta municipal. Creo recordar, no se la fecha exacta, creo que el contrato se adjudicó por Junta de Gobierno Local bastante antes, no sé si a finales del mes de noviembre, no recuerdo exactamente. ¿El contrato se adjudicó antes de que se rechazara el recurso que este licitador había presentado?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación:** Vamos a ver, lo que hizo este Ayuntamiento, es contestar con el silencio administrativo, con el silencio negativo y lo que ha hecho el departamento de arquitectura es adjuntar ese informe con fecha 15 de diciembre, como le he dicho. Efectivamente usted tiene razón, se adjudicó y luego ese informe se incorporó al expediente.

**Sr. Alcalde:** ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

- **D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Me gustaría preguntar lo siguiente. Las propuestas de la modificación de la plantilla y de la RPT, fueron aprobadas por la mayoría de la parte social, perdón, no fueron aprobadas por la mayoría de la parte social, entonces lo que nos gustaría saber es si realmente se han recogido todas las necesidades reales identificadas por los sindicatos para dar cobertura a nuestro Ayuntamiento. ¿Qué nos pueden decir al respecto?

**Sr. Alcalde:** Tendría que hacer la consulta, pero vamos, todas las peticiones son imposibles, porque sabe que la tasa de reposición es la que es. El plan de empleo del año 2017, se aprobó y saldrá a partir del año que viene el del 2017. La tasa de reposición era el 50%, se ha intentado atender las necesidades que se han considerado dentro del Ayuntamiento, pero es imposible atender todas las demandas porque legalmente es imposible. ¿Carmen Victoria Escolano?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 20 de diciembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

- **D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Quisiera simplemente por lo que usted ha respondido, dejar de manifiesto que el grupo del Partido Popular en ningún momento cuestiona el trabajo de los técnicos de este Ayuntamiento, pero en el decreto que usted mismo ha dictado, le leo literalmente, bueno el asunto es error en la confección de nóminas y literalmente hay un párrafo que dice, como queda dicho, en este caso no ha existido un único error, sino una acumulación de ellos, que obedecen a un cúmulo de circunstancias sobrevenidas. Es un decreto dictado por usted, quisiera dejar de manifiesto que este grupo municipal en ningún momento duda del trabajo de los técnicos de este Ayuntamiento. Gracias.

**Sr. Alcalde:** De acuerdo, lo único que yo quería hacer referencia a que no había decisiones políticas tampoco, que es posible que haya más de un error, pero no se deben tampoco a una toma de decisiones políticas. Perfecto ¿Alejandro Navarro?

- **D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde. Mi pregunta es para la Sra. Monllor. Según nos explicó en el Pleno pasado y en varios medios informativos ha salido publicado, el programa Edificant va a destinar una cantidad muy considerable de dinero para la construcción de colegios e institutos y la ampliación de infraestructuras en los colegios que las necesiten, como pueden ser comedores escolares o gimnasios. Respecto a esto último, nos gustaría saber cuándo van a dar comienzo las obras del gimnasio del Colegio La Huerta, ya que es un tema que usted conoce bien y que el colegio lo lleva solicitando hace mucho tiempo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación:** Sr. Navarro, Alejandro Navarro. Decirle que el programa Edificant, hemos mantenido una reunión que tuvimos en Valencia, otra reunión que tuvimos con la Dirección Territorial de Consellería de Alicante, donde se llevaron todas las propuestas que queríamos en San Vicente y que con posterioridad la llevaremos... tendrá que traerse a un Pleno para aprobar el Edificant y las propuestas que tenemos, las peticiones que hemos hecho a Consellería, en ellas están incluidos el gimnasio de La Huerta, por supuesto y de otros colegios la construcción de un centro de secundaria y la reestructuración del Canastell, es lo que se llevará en el Edificant por parte de San Vicente y en cuanto tengamos noticias le diremos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Tengo una pregunta referente al Pleno anterior. Quiero recordar que su ex portavoz llamó hace unos meses a los Concejales No Adscritos tráfugas y que solo se representaban a ellos mismos. También decir, que su partido, bueno, considero que está favor del pacto anti transfuguismo ya que su portavoz reconoció que se había reunido con ellos y para darle más datos, quiero decirle que entre los votos que suma la oposición son 14.127 y el equipo de gobierno 11.586. Ustedes apoyaron a los dos no adscritos, es decir, matizar que todo esto es legal, pero desde el punto de vista democrático y político ¿considera que su actuación es ética?, usted mismo ha puesto el ejemplo de Diputación. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Si los presupuestos no hubieran salido con el voto de los no adscritos ¿ustedes hubieran estado contentos?, porque era la opción que ustedes proponían en este Pleno. Yo creo que todas las personas que están en este Pleno tienen derecho a voto, lo ejerzan en la dirección que lo ejerzan.

**Sr. Navarro Pastor:** Lo primero que he dicho es matizar que es legal, nadie pone aquí la duda en ese sentido. Nosotros, sí que presentamos unas enmiendas, cierto es que había un informe municipal que decía que no cumplía las especificaciones del ROM, cierto es, pero el año pasado se votó la productividad, ustedes mismos votaron la productividad en contra de un informe, hace



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 20 de diciembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

dos años en contra de tres, en el mes de noviembre creo que fue una modificación de crédito de productividad que se lo quitaron a Administración General por un informe negativo de la Interventora ¿a qué informes hay que hacer caso y a cuales no?, porque hay algunos negativos que me valen y otros me da igual. Por eso le digo, que la ética para nosotros dista mucho de lo que es ético y creo que usted se pronuncie al respecto, que legal es y creo que todo el mundo tiene derecho a voto por supuesto, lo que vemos es una falla democrática que creo que tenemos que solucionar entre todos. Porque más de 2.500 votos y se haya declinado para el otro lado, por eso le preguntaba por la ética, dentro de la democracia y la política únicamente.

**Sr. Alcalde:** ¿Alejandro navarro?

- **D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde. Mi segunda pregunta es para el Sr. Leyda. Hace poco se publicó las subvenciones que usted concedió a las distintas Asociaciones Culturales del municipio. En dicho listado han desaparecido asociaciones muy arraigadas en el municipio y han aparecido otras en su lugar. Nos gustaría saber cuál ha sido su criterio para eliminar a unas y conceder subvenciones a otras, de las cuales nos llama mucho la atención, una en concreto que es la CIVICA, asociación que defiende el independentismo y el nacionalismo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura:** Muy buenas tardes. Vamos a ver. Creo que usted ha hecho un copia pega de la pregunta, o no sé si es noticia o una mezcla de noticia que bueno...

**Sr. Navarro Navarro:**...no suponga lo que yo he hecho o he dejado de hacer.

**Sr. Leyda Menéndez:**...un copia y pega, parecido. Los criterios que se siguen es el criterio de presentación de proyectos, de autosuficiencia económica, si tienen sede, no tienen sede, quiero decir, esos criterios no me los invento yo, son criterios técnicos. Por lo tanto, con esas afirmaciones no sé si usted está poniendo en duda la profesionalidad de las trabajadoras del área de cultura, creo que no. Sobre la CIVICA, que es una entidad que no ha nacido ahora y con el procés, sino que es una entidad que ya lleva tiempo funcionando en San Vicente, y que promueve la normalización del valenciano y que además se encarga de llevar a cabo les trobades en valenciá, que usted conocerá ¿verdad? ¿conoce que son les trobades?, pues es una entidad que ya recibió el año pasado una cantidad de dinero, porque presentó el proyecto en tiempo y en forma y porque se le concedió igual que tiene las mismas posibilidades otras entidades ya sean festeras o culturales, siempre y cuando tengan como finalidad el objetivo de la promoción cultural. Yo no entiendo dónde quiere llegar con esa pregunta, no ha habido ninguna eliminación de ninguna entidad, ha habido entidades que han podido concurrir, otras que no han podido concurrir, o bien, porque no han querido o bien porque no entraban dentro de los parámetros de la subvención. A mí me gustan todas las entidades que se presentan, yo no hago distinción de entidades de primera y de segunda. Todas tienen una manera de hacer y yo no entro si esa manera de hacer o de actuar me gusta o no, para mí todas tienen la misma validez, porque soy el Concejal de Cultura de todos los sanvicenteros y sanvicenteras, no sé si usted tiene manías. Desde luego, si usted algún día es Concejal de Cultura, espero que esas manías desaparezcan, porque no lo será, no será un buen concejal si tiene manías a la hora de recibir a determinadas entidades. Han venido entidades de todo tipo, de todo signo y si entran dentro de la legalidad y si presentan en tiempo y en forma sus proyectos que tienen una validez, mediante los criterios que ya le he dicho que son técnicos, por supuesto pueden acceder sin ningún tipo de problema ¿usted ha visto algún tipo de ilegalidad o cosa rara? ¿le pregunto? ¿no?, se deja llevar por lo que oye o tampoco, le pregunto, creo que sí ¿puedo preguntar?

**Sr. Alcalde:** Solo responder a las preguntas.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 20 de diciembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Leyda Menéndez:** He hecho una pregunta retórica entonces, ya me contestará en el próximo Pleno.

**Sr. Alcalde:** ¿José Rafael Pascual?

**- D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** He pedido intervenir ahora porque es referente al mismo tema, es del tema de las subvenciones de cultura. Desde el Partido Popular, para poder conocer realmente ese expediente, saber qué criterios han seguido, como se ha valorado toda la documentación que ha aportado todas las entidades, hace ya bastantes días que hemos pedido acceso al expediente de todas las subvenciones de cultura, pero se ha excedido ya el plazo legal ya para contestarnos, no se nos ha contestado, con lo cual no hemos podido ver ese expediente. Queremos que nos diga el Concejal de Cultura, cuándo va a tener acceso el Partido Popular, porque la transparencia al final es que podamos ver qué criterios han seguido, todo lo que ha aportado cada asociación. No me haga así con la cabeza, hace más tiempo del legal y usted no nos ha contestado. Quiero que me diga cuándo podemos ver el expediente.

**Sr. Alcalde:** ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura:** Buenas tardes. La pregunta formulada, es cierto, ha habido dos preguntas formuladas, tuve ocasión de hablar con el Sr. Álvarez hace cuestión de dos días, nos han llegado en los últimos cinco días las preguntas a la Concejalía de Cultura, en los últimos cinco días nos han llegado todas las preguntas. Las preguntas contestadas, si no pasa nada, mañana estarán por la mañana y respecto a la segunda pregunta que tiene que ver con las subvenciones, se le responderá y se le dirá que ustedes pueden acceder a las subvenciones, a los criterios, a como se ha otorgado, a todo. Sin ningún tipo de problema y además con la atención que siempre se os ha dispensado desde el área de cultura.

**Sr. Alcalde:** ¿José Rafael Pascual?

**Sr. Pascual Llopis:** Es que no podemos entender que nosotros presentemos un escrito al Ayuntamiento y que a usted le llegue una semana después. ¿Quién para los escritos para que a usted le lleguen una semana después?

**Sr. Alcalde:** solo puede hablar uno, que el otro se espere a que acabe la pregunta para poder contestar.

**Sr. Pascual Llopis:** Le pregunto dónde se queda el escrito para que a usted no le llegue, porque a nosotros nos resulta curioso que los escritos se pierdan por el Ayuntamiento y a usted le lleguen una semana o diez días después.

**Sr. Leyda Menéndez:** A mí me sorprende el triple, porque además yo soy una persona que si me pone en el papel tienes cinco días, en cinco días. Yo lo que le dije al Sr. Álvarez es que cada vez que ustedes envíen una pregunta por escrito, a la vez se me comunique para que yo pueda tener conocimiento de esa pregunta y no pase que lleguen al cabo de diez, quince días desde que ustedes la pasan por registro. Yo, de verdad, contesto a las preguntas en cuanto las tengo en mi poder, siempre que habéis enviado una pregunta siempre se ha contestado en el plazo de cinco días. Y estas dos, ha dado la casualidad que se han recibido con doce o trece días de retraso.

**Sr. Pascual Llopis:** Entonces no sé si tiene que contestar el Alcalde, dónde se quedan las preguntas que nosotros hacemos para que lleguen. Es que está muy bien que yo le mande la copia a usted, pero yo tengo que mandarlo donde lo tengo que enviar y a usted le tiene que llegar por los cauces que le tienen que llegar. Ustedes son un equipo de gobierno y supongo que tendrán sus reuniones y lo que no puedo entender, igual usted no lo sabe. El Sr. Alcalde que conteste dónde se quedan los papeles porque no lo entendemos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 20 de diciembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** No se preocupe que voy a mirar que fecha tuvo su entrada, qué fecha salió de Alcaldía y en el próximo Pleno le contesto. Ahora mismo de memoria no le puedo decir el tiempo que tardó. ¿Mariela Torregrosa?

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (PP):** Buenas tardes. Para el Sr. Martínez. A primeros de año más o menos por el mes de marzo, la Concejalía de Juventud empezó a prestar un servicio de asesoramiento sexual y psicológico para los jóvenes que se daba a través de un profesional que se contrató los miércoles por la tarde ¿se sigue prestando este servicio?, en caso afirmativo pues no tiene que contestar nada más y en caso negativo, me puede indicar cuáles han sido los motivos para retirar dicho servicio. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Javier Martínez?

**D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud:** Le contestaré en el próximo Pleno. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Alejandro Navarro?

- **D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Es que vamos a ver, no me ha dado tiempo hacerle la réplica, porque se han adelantado. Yo soy concejal ahora, yo no sé si dentro de un futuro seré concejal de gobierno o no, ni si seré de cultura o no. Lo que sí tengo claro es que yo no apoyaré o no facilitaré a asociaciones que sean pro independientes y que busquen el nacionalismo y el secesionismo.

**Sr. Alcalde:** ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura:** Pues que conste en acta lo que ha dicho, se dice independentista, no independiente, eso por una parte y por otra parte, si presenta una entidad de cualquier índole que promueve fines culturales y objetivos culturales, tienen acceso a esa subvención y usted se la retira por cuenta propia pues igual tiene algún problema. Pero bueno, que conste en acta lo que ha dicho el Sr. Navarro y que se traslade donde tenga que trasladarse. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Gracias Sr. Alcalde. Le voy a hacer la pregunta a usted como el máximo responsable. En el Pleno de febrero se presentó una moción conjunta de los grupos municipales Compromís, PSOE, Guanyar y Sí Se Puede, ya que Ciudadanos y PP se abstuvieron, el motivo de esa moción era para el 8 de marzo. En el acuerdo primero, le leo, pone: el Concejal o Concejala de Igualdad, elaborará un informe anual sobre el cumplimiento del Plan de Igualdad Municipal. El informe de evaluación elaborado se presentará al final de cada año al Pleno Municipal. Yo por lo menos en el orden del día no venía, ¿ya no cumplimos otra vez las mociones?, aquí lo pone bien claro, un informe sobre el cumplimiento del Plan de Igualdad en el último Pleno del año. ¿Qué ha ocurrido?

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Bienestar Social:** Buenas tardes. Sr. Navarro, creo que hablamos en la Comisión Informativa que le trasladaríamos a los técnicos lo del acuerdo plenario y lo haríamos, no nos ha dado tiempo material para realizar el informe, porque además yo le dije que si es necesaria que lo haga yo, las conclusiones las haré, los técnicos entendieron que con las conclusiones se evaluaba un poco, pero vamos, no tengo ningún problema como le dije el otro día y no he tenido tiempo material.

**Sr. Navarro Pastor:** Le recuerdo que la moción se presentó en el Pleno de febrero, no se ha presentado hace dos semanas o tres.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 20 de diciembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Monllor Arellano:** Y hemos hecho un observatorio con unas conclusiones que han realizado los técnicos y realizaremos una evaluación por el propio concejal o la propia concejala. Le recuerdo que usted fue concejal hasta mayo y yo de mayo en adelante, deme tiempo.

**Sr. Alcalde:** ¿Mercedes Torregrosa?

**- D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Una de las preguntas que yo he realizado por escrito, creo que no me ha contestado el Concejal de Recursos Humanos y es si había aceptado su incorporación la persona que tiene que entrar a sustituir al Sr. Martínez.

**Sr. Alcalde:** Sí, la persona que ha dado su consentimiento para que se pidiera el acta es Sonia Sánchez.

**Sra. Torregrosa Orts:** O sea, ha aceptado.

**Sr. Alcalde:** Ha aceptado que se solicite su acta, cuando llegue tendrá que aceptarla.

**Sra. Torregrosa Orts:** Otra cosa era una matización, porque usted ha dicho que no me asombre de que se pueda gobernar con tráfugas y yo, es que no me asombro, quiero decir, yo solamente le formulaba la pregunta ¿descarta el Sr. Alcalde la incorporación al equipo de gobierno de concejales que hayan formado parte del mismo durante esta legislatura o ediles no adscritos?. No es que yo me asombrara, se lo preguntaba y no me asombro evidentemente porque quiero recordarle también al Sr. Alcalde, que lo ha recordado él, que cuando en un momento determinado hace años, se realizó una moción de censura, los concejales que apoyaron dicha moción eran concejales del Partido Socialista de San Vicente. A mí no se me ha olvidado y creo que a usted tampoco.

**Sr. Alcalde:** Eran concejales que habían dejado el Partido Socialista

**Sra. Torregrosa Orts:** No, no, concejales del Partido Socialista, era por si a usted se le había olvidado.

**Sr. Alcalde:** No, no, no, para nada.

**Sra. Torregrosa Orts:** A mí no se me ha olvidado y a usted tampoco, por eso le digo.

**Sr. Alcalde:** Yo le había dicho que habían gobernado, es más, ustedes consiguieron la alcaldía de este Ayuntamiento con personas que habían salido de otro partido, eso me lo quería haber ahorrado, pero bueno.

**Sra. Torregrosa Orts:** No, no, pero por qué se lo va a ahorrar, eso es historia Sr. Alcalde y luego también es cierto, que cuando se produjeron unas elecciones municipales en las cuales ganó por mayoría absoluta el Partido Popular, más de una vez, esto también es historia. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿José Rafael Pascual?

**- D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** Una pregunta al Concejal de Contratación. ¿Considera que se ajusta a la legalidad la adjudicación de ese contrato antes de que se resolviera ese recurso? y ¿cree que esto podría implicar algún riesgo a la adjudicación del contrato antes incluso de que estuviera el informe del departamento de arquitectura? y supongo que ese informe estará en el expediente de todo lo que es la contratación ¿verdad?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 20 de diciembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** La primera respuesta es sí, se ajusta a la legalidad. Y la segunda respuesta es, no lo sé, porque la persona, el licitador puede irse a un contencioso-administrativo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Auxi Zambrana?

**- D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita):** Gracias Sr. Alcalde. El término tráfuga, yo...

**Sr. Alcalde:**...le ruego que haga una pregunta o un ruego.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Un ruego. Voy a rogar, primero voy a exponer por qué el ruego para que me entiendan. La condición de no adscrito está regulada, está regulada por la Constitución Española, por la Ley de Régimen Local y diversas sentencias del Tribunal Constitucional, que no las voy a citar. Ya el Tribunal Constitucional, en una sentencia en el 83, en la que el Tribunal interpreta que los representantes elegidos son de los ciudadanos, no de los partidos. A más abundamiento, el lado más perverso e interesado en la política, asocia de entrada al Concejal No Adscrito, con la figura del tráfuga, frente al debate de la deslealtad con el partido y elimina de éste la lealtad al electorado. Dejar de pertenecer a un partido político o grupo municipal, no es el elemento de defender tráfuga, sino del no adscrito. Para terminar, el concepto político de tráfuga se centra en determinar si ha existido deslealtad con el electorado en relación al despliegue del programa electoral presentado. Es por este motivo, que el abandono o la expulsión de un partido político o grupo municipal, motivado por cuestiones éticas u otras diversas, en cuanto a no acatar órdenes del partido por desviarse del programa político y/o ideología, no puede ser considerado como deslealtad al electorado y por tanto, no puede ser considerado como uno de los supuestos del concepto de transfuguismo. En conclusión, cuando hablamos de concejales adscritos y no adscritos, hablamos del espacio político en el que ejercen sus funciones políticas. El Concejal No Adscrito y un tráfuga son dos conceptos no asimilables. Cabe matizar que el transfuguismo puede darse tanto en un concejal adscrito, como en uno no adscrito. Por lo que no todo tiene que ser no adscrito y tráfuga. Y respecto a los presupuestos, estoy cansada de tanto filibusterismo, es decir, esta Concejal hace ya un año que no pertenece al grupo político, está callada y fue por temas internos del partido. Yo he asistido desde entonces, que no soy miembro del equipo de gobierno a 17 Plenos, uno me ausenté por enfermedad y luego, han habido en esos, que los he contado, 17 Plenos 68 propuestas, 16 en realidad porque en uno no estuve, 68 propuestas y he votado sí a 56, no a 3 y 9 abstenciones, o sea, que he seguido la línea del equipo de gobierno, con la salvedad de 9 abstenciones y 3 noes. O sea, no me identifico con la derecha y con el filibusterismo ridículo y absurdo que se propaga para descalificarme. Y sabe lo que les digo a todos, que no ofende el que quiere, sino el que puede y yo no estoy ofendida. No soy ninguna tráfuga. Y además...

**Sr. Alcalde:** ...era un ruego que yo pensaba

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Un ruego de que aprendan lo que es, ruego que estudien bien

**Sr. Alcalde:** Yo pensaba que iba a acabar diciendo que ruego que... me he quedado con esa ilusión.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Que no se vuelva a repetir, es que se confunde.

**Sr. Alcalde:** ¿alguna pregunta más? ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**- D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Gracias Sr. Alcalde. Desde la asociación empresarial de polígonos industriales nos hacían llegar, que hay



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 20 de diciembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

gente que está interesada en instalarse en el polígono, pero que encuentran especialmente dos dificultades. Una, en los procesos de tramitación que son excesivamente largos y farragosos y en comparación con otros municipios próximos como pueden ser Tibi, Ibi, Castalla y Jijona, ofrecen mejores servicios que nuestro propio Ayuntamiento. Lo de farragoso sí que lo comparto, porque llevamos más de dos años y corríjanme si estoy equivocada, que en la partida presupuestaria que teníamos para emprendedores, en torno a los 20.000 euros, solamente se ha concedido en estos dos últimos años, la mitad. Entiendo que es porque una de dos, o es muy farragoso o cuesta más el collar que el galgo, no lo sé. Entonces, me gustaría que me respondieran a esta pregunta.

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** La pregunta es sobre la subvención, es que como ha mezclado ahí lo del polígono industrial.

**Sra. Ramos Pastor:** Son dos preguntas, la pregunta se la he hecho porque viene desde el polígono, me dicen que los empresarios están...hay gente que está interesada en instalarse en San Vicente y cuando se encuentran con todo el procedimiento que es muy farragoso y luego, que hay otros municipios que tienen mejores servicios que nosotros. Me gustaría saber si es así y qué es lo que piensa. Gracias.

**Sra. París Quesada:** No sé a qué se refiere a lo de mejores servicios, porque cuando una empresa busca instalarse en el municipio, todos los trámites no son de la agencia de desarrollo local, son con urbanismo, que vamos, me imagino que serán de aperturas y otro tipo. No sé por qué la pregunta me la hace a mí. Con respecto a la subvención, decirle que ya le puedo decir que no es farragoso lo que es todo el tema de la subvención, los papeles que hay que presentar no son farragosos y lo único es si solamente se han presentado este año 12 empresas o comercios y se ha tenido que denegar a 4, creo que ha sido, hace mucho tiempo del proceso pero creo que fueron 4 a los que se le denegaron, son cuestiones administrativas, pero ya le digo que le puedo enseñar todo lo que es la documentación que tienen que presentar cualquier emprendedor y si fueran farragosas no podrían optar ninguno, pero vamos, para cualquier cosa si usted quiere, yo le doy toda la documentación de todo lo que es el expediente de la subvención y la convocatoria y usted misma puede valorarlo.

**Sra. Ramos Pastor:** Se lo agradezco, pero yo he tenido la oportunidad de tenerlo en la mano y normalmente también he consultado incluso con profesionales y las horas de dedicación para completar la subvención superan...por eso decía que cuesta más el collar que el galgo, porque cuesta más el tiempo que tienes que pagarle a un asesor para que te haga o confeccione el tema de la ayuda que en sí la ayuda que proporcionamos. Eso es a lo que me refería. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

**- D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Una pregunta Sr. Alcalde. Somos conocedores de que se va a celebrar un brindis navideño en el casal de la festa el viernes a las ocho y media. Queríamos saber si están invitados todos los grupos del equipo de gobierno y si se ha comunicado también a los grupos de la oposición.

**Sr. Alcalde:** Tendría que contestarle la Concejal de Fiestas porque es un brindis que organiza la Concejalía de fiestas, le digo que le contesta la Concejalía de Fiestas porque lo organiza la Concejalía de Fiestas.

**Sra. Torregrosa Orts:** Lo que pasa que como el saluda viene del Sr. Alcalde y en su nombre la Concejal de Fiestas.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 20 de diciembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** Siempre se utiliza ese...que no es un brindis que salga desde Alcaldía, sino desde la Concejalía de Fiestas.

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** Decirle que no es un acto, que es un brindis que hacemos tradicionalmente desde hace ya dos años, que nos reunimos con los máximos representantes, pero que no es ningún acto, es un brindis que hacemos en el que estamos el Alcalde, la Concejal de Fiestas y las Entidades Festeras.

**Sra. Torregrosa Orts:** Pues tengo que decirle que si eso es así, se envían saludas oficiales con el nombre del Sr. Alcalde D. Jesús Villar Notario, en su nombre la Concejala de Fiestas, por eso le he preguntado, porque he considerado que cuando se envía un saluda, es un acto oficial, por eso me gustaría saber si el resto de grupos del equipo de gobierno estaba invitado y si los grupos de la oposición estábamos invitados, porque a fecha de hoy no habíamos recibido nada.

**Sr. Alcalde:** Si no hay más preguntas, antes de finalizar el Pleno me gustaría tener un recuerdo especial con un compañero de este Ayuntamiento, trabajador social del área de Infraestructuras que falleció a finales del mes de noviembre, se llamaba Antonio Murcia y que me gustaría que constara en acta el agradecimiento de este Ayuntamiento a la labor desarrollada durante varios años en el servicio de Infraestructuras. Y ahora pasamos a la palabra de nuestro público asistente, si tiene alguna pregunta para hacer. Y si no hay preguntas, pues en las fechas que estamos desearles unas felices navidades, un venturoso 2018 y que lo pasen con sus seres queridos, que al final son los que nos dan un poco la razón de ser del día a día.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y siete minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez